Quito, 13 de julio del 2.009

Señores Accionistas de
BLACKTAPIR ADVENTURE S.A.
Ciudad

Presento este informe como representante legal BLACKTAPIR ADVENTURE S.A.
El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del 2008 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido positivo, y hubo perdida por un valor de 5,817.52 dólares americanos.

2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados y superados.

3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.

4. Cabe indicar que en relación a los aspectos laborales y legales no hay nada que mencionar.

5. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales han sido negativos.

6. Recomiendo a la Junta General poner en marcha las políticas y estrategias que se han aprobado, para lograr el cumplimiento de los objetivos previstos para el siguiente ejercicio económico.

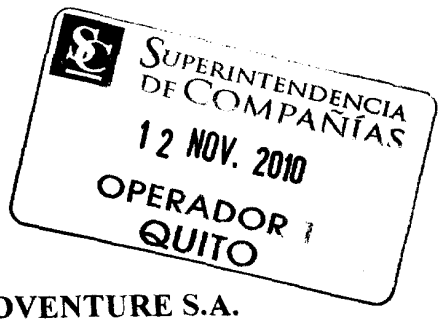

Atentamente,

Fadia Ziadé

Fadia Gisela Ziadé Páez
Representante Legal de BLACKTAPIR ADVENTURE S.A.